



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GRANADA CUNDINAMARCA

Carrera 14 No. 10 - 48 Piso 3 Tel. 866 93 43 y 314 2 02 37 08 - Email: jrpmalgranada@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA: MAYO 3 DE 2023
ESTADO No. 025

ITEM	NUMERO PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE / COMITENTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	DECISION Y ENLACE VER LA PROVIDENCIA	
1	253124089001 2015-00051	00	EJECUTIVO	EUDORO VILLALOBOS	JACINTO ANTONIO GUALTEROS MARIN Y OTRA	2/05/2023	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO
2	253124089001 2020-00060	00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DEISA FABIANA BAQUERO AREVALO	2/05/2023	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO
3	253124089001 2022-00187	00	PERTENENCIA	CARLOS JULIO GUAVITA MORA	HROS INDT. DE BENITOS USECHE Y OTROS	2/05/2023	CONCEDE AMPARO DE POBREZA - OFICIAR

LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN POR ESTADO Y SE PUBLICAN EN EL SITIO WEB DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GRANADA CUNDINAMARCA, ACLARANDO QUE DE CONFORMIDAD CON ART. 9 DE LA LEY 2213 / 2000, NO SE INSERTAN LAS PROVIDENCIAS QUE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES, O HAGAN MENCION AMENOREES, O CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL ASI LO DISPONGA POR ESTAR SUJETAS A RESERVA LEGAL .

KAREN GISELA POVEDA ROCHA

Secretaria

SIN FIRMA art.295 C.G.P. y art. 9o Ley 2213-2022